

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 PARA EL AÑO 2021.

Que, el día Viernes 22 del mes de Enero del año dos mil veintiuno, a horas 9.00 am se reunieron en la sala de reuniones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso DECRETO LEGISLATIVO N° 728 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°017-2019-MPHCO-GM de fecha 01.03.2019, el Ing. Agrónomo. Raúl Cahahuanca Torres Gerente de Sostenibilidad Ambiental en su condición de Presidente, Econ. Wilfredo Esteban Churampi Gerente de Desarrollo Económico en su condición de Secretario y el Lic. Adm. Alejandro G. Duran Daga Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos en su condición de Vocal Suplente – (Incorporado).

INFORMES:

El Gerente de Sostenibilidad Ambiental Ing. Raúl Cahahuanca Torres informa a los Miembros de la Comisión que: El Gerente de Recurso Humanos Lic. Adm. Guillermo A. Gavilán Ninamango quien tiene la condición de Vocal se encuentra con Licencia por Salud; es por esa razón que se Convoca al Lic Adm. Alejandro Gabriel Durand Daga, Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos quien asume funciones de acuerdo a la Resolución Gerencial N° 004-2021-MPHCO-GRH de fecha 08.01.2021. quien Tiene la Condición de Vocal Suplente según Resolución Gerencial N°017-2019-MPHCO-GM de fecha 01.03.2019. Por tal motivo se Incorpora al Proceso de Concurso Público por la Modalidad del D.L. N° 728 2021-1 como Vocal Suplente hasta el término del Proceso.

Así mismo se Recepcionó el Informe N° 031-2021-MPHCO-GM-DGRS de la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos, solicitando la corrección de algunos términos en los puesto que por error involuntario y de Digitación se consigno. La Comisión evaluó el informe presentado y menciona que por un error en la digitación se consigno de manera incorrecta algunos términos en las bases, por lo que se procede con las acciones correctivas mediante FE de ERRATAS los puntos descritos en el Anexo N° 1, acciones que se realiza para llevar el proceso de manera clara y transparente.

ACUERDOS: Los miembros titulares de la Comisión Permanente para el Concurso DECRETO LEGISLATIVO N° 728, Acuerdan:

1. **Incorporar** al Lic Adm. Alejandro Gabriel Durand Daga, Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos quien Tiene la Condición de Vocal Suplente según Resolución Gerencial N°017-2019-MPHCO-GM de fecha 01.03.2019 como Vocal Suplente hasta el término del Proceso
2. Corregir mediante Fe de Erratas los puntos que se describen en el ANEXO N° 1, de conformidad al Informe N° 031-2021-MPHCO-GM, de la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos.

EN CONFORMIDAD FIRMAN EL PRESENTE SIENDO LAS 10.00 AM.....



ANEXO N° 1

En Conformidad al INFORME N° 031-2021-MPHCO-GM-DGRS.

FE DE ERRATAS.

CONCURSO PÚBLICO POR LA MODALIDAD DEL D.L. 728 N° 01-2021.MPHCO.

DICE:

3.2.1 Nombre del Servicio	CHOFER DE MOTOFURGONETA – 01 PLAZA.
---------------------------	-------------------------------------

DEBE DE DECIR:

3.2.1 Nombre del Servicio	CHOFER DE MOTOFURGONETA – 02 PLAZAS.
---------------------------	--------------------------------------

CONCURSO PÚBLICO POR LA MODALIDAD DEL D.L. 728 N° 01-2021.MPHCO.

3.2.1 Nombre del Servicio	CHOFER DE MOTOFURGONETA – 02 PLAZAS.
---------------------------	--------------------------------------

DICE:

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Conocimiento y/o Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento Teórico y práctico de conducción.- Disposiciones legales y reglamentos que rigen el tránsito.- Conocimientos de mecánica básica- Contar con buena salud- Contar con licencia de conducir A 3 Profesional
--	---

DEBE DECIR:

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Conocimiento y/o Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento Teórico y práctico de conducción.- Disposiciones legales y reglamentos que rigen el tránsito.- Conocimientos de mecánica básica- Contar con buena salud- Contar con licencia de conducir A 3 C Profesional
--	---

CONCURSO PÚBLICO POR LA MODALIDAD DEL D.L. 728 N° 01-2021.MPHCO.

3.2.9 Nombre del Servicio

OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA – 01 PLAZAS.

DICE:

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Experiencia Especifica:	Seis (06) meses de experiencia en manejo de Retro – excavadora y/o Cargador frontal
--------------------------------	---

DEBE DECIR:

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Experiencia Especifica:	Seis (06) meses de experiencia en manejo de Excavadora y/o Cargador frontal
--------------------------------	---

